

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 4.342/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Zuheros, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Vertidos de residuos de la construcción y demolición procedentes de obras menores de reparación domiciliaria.

El expediente estará a disposición del público en las dependen-

cias de Secretaría durante 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Zuheros, a 23 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Manuela Romero Camacho.